

**DESARROLLO AGRICOLA COMPAÑIA ANONIMA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018**  
**Expresados en Dólares de E.U.A.**

**1.- OPERACIONES DE LA COMPAÑIA**

La Compañía inició sus operaciones el 12 de noviembre de 1966 según Escritura Pública emitida en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, el 26 de Octubre de 1966, ante el doctor Gustavo Falconí Ledesma.

Con fecha Octubre 17 de 1996 ante la Dra. Norma Plaza de García, Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, se otorgó la escritura de Transformación de Sociedad en Predios Rústicos a Compañía Anónima, Cambio de Denominación Social y Consecuentemente Reforma Integral del Estatuto Social.

Con fecha Octubre 12 de 2000 se otorga ante la Dra. Norma Plaza de García, Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, la Escritura de Cambio de Domicilio, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Pueblo Viejo con fecha 13 de marzo del 2001.

El 12 de noviembre del 2016 fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Pueblo Viejo la Escritura de Prórroga del Plazo de Duración y Reforma de los Estatutos de la Compañía, extendiendo el plazo social de la Compañía por 50 años más.

La Empresa se encuentra ubicada con domicilio en San Juan de Pueblo Viejo, en Serrano y Fermín Chávez en la Provincia de Los Ríos, Hacienda La Aurora, que tiene 174 hectáreas de extensión.

El objeto de la Compañía es producción de cultivos agrícolas de banano, y los ingresos de la compañía corresponden a la venta de esta fruta.

El banano se cultiva en 57.5 hectáreas de cultivo tecnificado que durante el 2019 y 2018 se expandieron a 30 hectáreas de tierra mediante un proceso de cultivo de banano y también con las instalaciones de riego sub-foliar.

52.50 hectáreas están con cultivo de palma africana que están entregadas en contrato de comodato a los accionistas de la compañía, para la administración de esta operación y las restantes 34 hectáreas que son tierra pelada.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

**2.- BASE DE PREPARACIÓN Y POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

**2.1. Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES en cumplimiento de lo establecido en la Resolución No.SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 del 11 de octubre del 2011.

A través del Registro Oficial No. 469 del 30 de marzo del 2015, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, expide el Reglamento sobre la Información y Documentos que están Obligadas a Remitir Anualmente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, las sociedades sujetas a su control y vigilancia, del cual se extrae lo pertinente:

**Artículo 1.-** Las compañías nacionales anónimas, en comandita por acciones, de economía mixta, de responsabilidad limitada y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado, las sucursales de compañías u otras empresas extranjeras organizadas como personas jurídicas y las asociaciones y consorcios que formen entre sí o con sociedades nacionales vigiladas por la entidad, y éstas últimas entre sí y que ejerzan sus actividades en el Ecuador, remitirán a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, dentro del primer cuatrimestre de cada año, los estados financieros y sus anexos, mediante el portal web institucional.

**Artículo 2.-** Con la presentación anual del Formulario 101 en el Servicio de Rentas Internas por parte de cualquiera de las sociedades mencionadas en el artículo precedente, se considera que se ha dado cumplimiento a la obligación prevista en los artículos 20 y 23 de la Ley de Compañías, respecto al Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral individuales, correspondiente al ejercicio económico 2014 y los subsiguientes.

Un resumen de las principales normas contables aplicadas por la Compañía para la preparación de los estados financieros adjuntos, en función a las NIIF se menciona a continuación:

**Moneda funcional.** - Los estados financieros adjuntos de la Compañía están expresados en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000. Consecuentemente, la moneda funcional del ambiente económico primario donde opera la Compañía y la moneda de presentación de las partidas incluidas en los estados financieros, es el Dólar de los Estados Unidos de América.

**Normas nuevas y revisadas emitidas pero aún no efectivas.** -Las entidades deben revelar en sus estados financieros el posible impacto de las NIIF nuevas y revisadas que han sido emitidas pero que aún no han entrado en vigencia. Las siguientes revelaciones reflejan una fecha de corte al 31 de diciembre del 2019 y 2018. El efecto potencial de la aplicación de cualquier NIIF nueva y revisada emitida por el IASB luego del 31 de diciembre 2018 pero antes de que los estados financieros hayan sido emitidos también debe ser considerado y emitido. El impacto de la aplicación de las NIIF nuevas y revisadas es solo con fines ilustrativos. Las entidades deben analizar el impacto según hechos y circunstancias específicas.

La Compañía no ha aplicado la NIIF 16 “Arrendamientos”, la cual indica cómo reconocer, medir, presentar y revelar los arrendamientos. Esta NIIF ha sido revisada por el Consejo de

Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), pero su aplicación es efectiva a partir de periodos que inicien en o después de 1 de enero del 2.019.

## **2.2. POLITICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS**

### **2.2.1. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes**

En el Estado de Situación Financiera se clasifican los saldos en función a sus vencimientos; en corriente cuando el vencimiento es igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha sobre la que se informe en los estados financieros y como no corriente, los mayores a ese período.

### **2.2.2. Efectivo y Equivalentes de Efectivo**

Efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, el efectivo en caja, depósitos a la vista en bancos de libre disponibilidad son presentados como activos corrientes en el estado de situación financiera. Y los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

### **2.2.3. Inventarios**

Los inventarios son registrados en consideración a lo establecido en la NIC 2 al Costo cuando éste es menor que el Valor Neto Realizable.

El costo del producto terminado comprende el costo de la materia prima, mano de obra, otros costos directos y gastos generales que se incurren en el empaque de la fruta.

### **2.2.4. Activos Financieros -Cuentas por cobrar**

La Compañía clasifica sus activos financieros en Cuentas por Cobrar y Anticipos a Terceros. Las cuentas por cobrar y los anticipos son activos financieros que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo y se incluyen en el activo corriente. Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo.

#### **2.2.4.1.Deterioro de activos financieros**

La cuenta establece una provisión para pérdidas por deterioro de sus cuentas por cobrar cuando existe evidencia objetiva de que la Compañía no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar. La existencia de dificultades financieras significativas por parte del deudor, la probabilidad de que el deudor entre en quiebra o reorganización financiera y la falta o mora en los pagos se consideran indicadores de que la cuenta a cobrar se ha deteriorado.

### **2.2.5. Propiedades Planta, Maquinarias y Equipos**

Debido a que la actividad de la Compañía de cultivo de banano se realizan en una hacienda con hectáreas tecnificadas, éstos constituyen la mayor parte de sus activos.

#### **2.2.5.1. Medición en el momento del reconocimiento**

Cuando la Compañía adoptó por primera vez NIIF PYMES, actualizó sus registros de la Hacienda Aurora, según avalúo comercial realizado por el Ing. Santiago Negrete Naranjo, AVALSEC Cía Ltda, Perito Calificado con Registro No. SC-RNP-830, a fin de considerar el valor razonable de la hacienda y sus activos biológicos como costo atribuido a la fecha de transición. En el caso de los Inmuebles, se incorporó la revaluación como costo atribuido según la Sección 35.10 de la NIIF PYMES literal d, que indica que al adoptar NIIF por primera vez, se puede utilizar una revaluación.

Los elementos de Activos Fijos incluidos en propiedad, planta y equipos, se reconocen por su costo histórico el cual incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición de las partidas menos la depreciación y pérdidas por deterioro acumuladas correspondientes.

El costo de los elementos de las propiedades y equipos comprende:

- a) Su precio de adquisición, incluidos aranceles, impuestos no recuperables que recaigan en la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.
- b) Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración.
- c) Las reparaciones y mantenimiento mayores que se realicen de manera periódica y que son necesarios para que el activo genere beneficios económicos futuros, se cargan a gastos a medida que se incurran. Sólo se capitalizarán aquellos desembolsos incurridos que aumenten la vida útil o su capacidad económica, estos se asimilan como parte del componente y se depreciarán desde la fecha de adquisición hasta la vida útil del componente principal. Los costos incurridos durante el proceso de construcción de activos son acumulados hasta la conclusión de la obra.

La Compañía se acoge a la enmienda realizada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) a la NIC 16 – Propiedades, Planta y Equipo sobre Planta Productoras en NIIF completas. De esta manera, renuncia a la aplicación de la Sección 34 de la NIIF para PYMES que establece el tratamiento contable de los Activos Biológicos a lo largo del período de crecimiento, degradación, producción y procreación.

La enmienda lleva al alcance de la NIC 16 a las plantaciones que se utilizan exclusivamente para cultivos, especialmente plantas productoras maduras que ya no tienen una transformación biológica significativa. De tal forma que se contabilizan de la misma manera que las propiedades, planta y equipo.

Las plantaciones son medidas a su valor neto de realización, menos la depreciación acumulada.

#### **2.2.5.2. Métodos de depreciación, vida útiles y valores residuales**

La depreciación de los activos se registra en los resultados del año. Los porcentajes han sido estimados por la Dirección de la Compañía, en base al desgaste que tendrán los activos de acuerdo a la naturaleza del negocio. Las tasas de depreciación, siguiendo el método de depreciación en línea recta, han sido fijadas de acuerdo a la vida útil de los bienes así:

<b>Activos</b>	<b>%</b>	<b>Vida útil (años)</b>
Edificios e instalaciones	5	20
Maquinarias	10	10
Muebles y enseres	10	10
Equipos de oficina	10	10
Equipos de infraestructura	10	10
Motores y Bombas	10	10
Vehículos	20	5

A criterio de la Administración de la Compañía, aquellos bienes de propiedades y equipos que no van a ser transferidos o vendidos no están sujetos a un valor de rescate, por lo cual, no es necesario establecer un valor residual.

Para las plantaciones, la tasa de depreciación ha sido fijada de acuerdo a la edad de las plantaciones de banano de la Hacienda La Aurora, según el avalúo pericial realizado en septiembre del 2011. Se ha estimado el tiempo de vida útil de la plantación en 15 años, esto es una tasa del 6.67%.

#### **2.2.6. Cuentas y Documentos por Pagar**

La Compañía registra en sus pasivos financieros Cuentas por Pagar y Anticipos a proveedores que obligan a un pago fijo porque se efectúan en un plazo máximo de 30 días, y no hay implícita ninguna tasa de interés. La cancelación la contabiliza en el momento en que se efectúan los pagos, amortizando la deuda según la aplicación de la NIIF para PYMES.

#### **2.2.7. Provisiones por Beneficios a Empleados**

La Sección 28 de NIIF PYMES especifica la información a revelar de los beneficios a los empleados. En el caso de los beneficios a corto plazo, no requiere información específica a revelar.

#### **2.2.8. Participación a Trabajadores**

La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por participación a trabajadores del 15% de la utilidad líquida del ejercicio corriente en base a normas legales.

#### **2.2.9. Reserva Legal**

La Ley de Compañías establece una apropiación obligatoria del 10% de la utilidad anual para la reserva legal, hasta que presente como máximo el 50% del capital pagado. Esta reserva puede ser capitalizada, para absorber pérdidas incurridas y utilizadas en futuro aumento de capital.

#### **2.2.10. Reserva por Revaluación de Propiedades, Planta y Equipo**

Registra para las propiedades valoradas de acuerdo al modelo de revaluación, el efecto del aumento en el importe en libros sobre la medición basada en el costo. En aplicación de la NIFF Pymes, y de la resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11.015 del 30 de diciembre del 2011, la compañía mide su valor razonable o reavalúo, utilizando el valor comercial consignado en la carta de pago del impuesto predial.

### **2.2.11. Impuesto a la Renta**

El gasto por impuesto a la renta del año comprende el impuesto único por la actividad agrícola de producción de cajas de banano.

#### **Impuesto Único**

Según el Art. 27 de la Ley de Régimen Tributario Interno para la actividad bananera, existe un impuesto a la renta único. Conforme a la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, que entró en vigencia en el 2015, el impuesto único para el sector bananero va de 1,0% a 2,0% sobre ingresos dependiendo de las cajas de banano producidas, vendidas y/o exportadas.

Según la reforma al Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interna publicada en el R.O. 660 del 31 de diciembre del 2015, Para la venta local de banano producido por el mismo contribuyente, la tarifa progresiva vigente es:

<b>Número de cajas por semana</b>	<b>Tarifa</b>
De 1 a 1.000	1,00%
De 1.001 a 5.000	1,25%
De 5.001 a 20.000	1,50%
De 20.001 a 50.000	1,75%
De 50.001 en adelante	2,00%

En el Proyecto de Ley Orgánica de Incentivos Tributarios publicado en el R.O. 860 del 12 de octubre del 2016 consta una Disposición Transitoria Única que textualmente dice “El impuesto a la renta único previsto en el artículo 27 de la Ley de Régimen Tributario Interno tendrá una vigencia de diez (10) años a partir del ejercicio fiscal siguiente a la publicación de esta ley. Durante dicho período, el Servicio de Rentas Internas establecerá de manera progresiva los requisitos y deberes que deberán cumplir los sujetos pasivos a efectos de contribuir con la formalización del sector”.

### **2.2.12. Reconocimiento de Ingresos**

El ingreso de actividades ordinarias se reconoce cuando es probable que los beneficios económicos de la transacción fluyan a la entidad y estos beneficios se pueden medir con fiabilidad.

Los ingresos de actividades ordinarias de DESARROLLO AGRICOLA COMPAÑIA ANONIMA, comprenden el valor razonable por la entrega semanal de su producción de cajas de banano en el curso normal de las operaciones de la Compañía. Los ingresos se muestran netos de impuestos y descuentos.

### **3.- ADMINISTRACION DE RIESGO**

#### **Riesgo Comercial**

La Compañía está expuesta a riesgos comerciales provenientes de cambios en el precio de compra de la caja de banano.

El precio mínimo de Sustentación fijado según Acuerdo del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, que para el año 2018 fue de USD\$6,20 por cada caja de 43 libras y 41 libras y según el tipo de cajas, de la siguiente manera:

<b>Tipo de Caja</b>	<b>Tipo de Fruta</b>	<b>Peso/Caja Libras</b>	<b>Precio Mínimo de Sustentación</b>	<b>USD/libra</b>
22XU	BANANO	41.5-43	\$ 6.200	0.1494
22XU	BANANO	45	\$ 6.723	0.1494
208	BANANO	31	\$ 4.631	0.1494
2527	BANANO	28	\$ 4.183	0.1494
22XUCSS	BANANO	45	\$ 3.357	0.0746
BB	ORITO	15	\$ 4.3890	\$0.2926
BM	BANANO	15	\$ 6.3890	\$0.2926

**Fuente: Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca**

El precio mínimo de Sustentación fijado según Acuerdo del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, que para el año 2019 fue de USD\$6,30 por cada caja de 43 libras y 41 libras y según el tipo de cajas, de la siguiente manera:

<b>Tipo de Caja</b>	<b>Tipo de Fruta</b>	<b>Peso/Caja Libras</b>	<b>Precio Mínimo de Sustentación</b>	<b>USD/libra</b>
22XU	BANANO	41.5-43	\$ 6.300	0,1518
22XU	BANANO	45	\$ 6,8313	0.1494
208	BANANO	31	\$ 4,7060	0.1494
208CH	BANANO	31	\$ 3,8588	0,1245
2527	BANANO	28	\$ 4,2506	0,1518
22XUCSS	BANANO	46	\$ 3,4916	0,0759
STARBUCK 22	BANANO	10	\$ 1,6399	0,1640
BB	ORITO	15	\$ 4,4712	0,2981
BM	BANANO	15	\$ 4,4712	0,2981

**Fuente: Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca**

El Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, a través de la Unidad de Banano monitorea que se realicen contratos de compraventa entre el productor y el exportador de la fruta, el mismo que obligatoriamente debe registrarse en el MAGAP.

Sin embargo existe un mercado no regulado denominado “spot”, en donde el precio de la caja varía al alza o la baja dependiendo de la demanda internacional.

Para limitar este riesgo la Compañía ha firmado un Contrato de Venta de Banano con Tuchok S.A., para entregas semanales de la fruta al precio mínimo de sustentación denominado precio oficial.

#### **4.- ESTIMADOS Y CRITERIOS CONTABLES CRITICOS**

La preparación de los presentes estados financieros de acuerdo con NIIF PYMES requiere que la Administración de la Compañía utilice ciertos estimados contables críticos y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el objeto de definir la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros y su aplicación en las políticas contables de la Compañía.

Las estimaciones y supuestos utilizados están basados en el mejor conocimiento por parte de la Administración de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

#### **5.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el saldo de esta cuenta está compuesto por:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Bancos (1)	97.171	43.867
Inversiones (2)	151.457	144.962
<b>TOTAL</b>	<b><u>\$ 248.628</u></b>	<b><u>\$ 188.829</u></b>

(1) Corresponde al saldo en las cuentas corriente y ahorro que la Compañía mantiene en el Banco Bolivariano.

(2) El saldo al 31 de diciembre del 2018, corresponde a Certificado de Depósito a Plazo No.00401DPV019109-1 en el Banco Bolivariano a 33 días, con vencimiento el 28 de enero del 2019 a una tasa de interés nominal del 3%.

El saldo al 31 de diciembre del 2019, corresponde a Certificado de Depósito a Plazo No 00401DPV020078-7 en el Banco Bolivariano a 91 días, con vencimiento el 6 de marzo del 2020 a una tasa de interés nominal anual del 4%.

#### **6.- ACTIVOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el saldo de esta cuenta está compuesto por:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Pagos Anticipados (1)	12.398	8.925
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 12.398</b>	<b>\$ 8.925</b>

(1) Al 31 de diciembre del 2018 corresponde a Anticipos entregados a Proveedores:

Galiltec	1.250	6.831
Netafim Ecuador	108	2.094
Maria Luisa Coello	6.000	-
Varios	5.040	-
	<u>12.398</u>	<u>8.925</u>

### **7.-ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES**

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el saldo de esta cuenta está compuesto por:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Retención en la Fuente de Impuesto Unico	14.514	11.685
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 14.514</b>	<b>\$ 11.685</b>

Este valor corresponde a las retenciones de impuesto único para el sector bananero según tarifa progresiva que va del 1 al 2% sobre las ventas locales de banano producido de acuerdo al número de cajas semanales vendidas. Este valor se cruzará en el mes de abril, cuando se declare al Servicio de Rentas Internas el impuesto a la renta por el ejercicio económico 2019 y 2018.

### **8.- PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NETO**

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el saldo de esta cuenta está compuesto por:

<b>Cuentas</b>	<b>Saldos al 31-dic-17</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Salidas</b>	<b>Ajustes</b>	<b>Saldos al 31-dic-18</b>
Terreno	846.512				846.512
Edificios	115.663				115.663
Instalaciones	87.733				87.733
Construcciones en curso (1)	83.290	65.972			149.262
Bombas	123.678				123.678
Maquinarias y Equipos	129.239				129.239
Vehiculos	48.410				48.410
Equipos de computación	625				625
Muebles y enseres	190				190
	<u>1.435.341</u>	<u>65.972</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1.501.313</u>
Depreciacion acumulada	<u>(291.796)</u>	<u>(32.282)</u>			<u>(324.078)</u>
<b>Saldos finales</b>	<b><u>1.143.545</u></b>	<b><u>33.690</u></b>			<b><u>1.177.235</u></b>
<b>Plantas Productoras</b>					
Banano en Producción Grupo 1	105.840				105.840
Banano en Producción Grupo 1	16.416				16.416
Banano Producción williams		7.050			7.050
Banano en Producción	122.256	7.050			129.306
Banano en crecimiento (2)	7.050		(7.050)		-
Plantas Productoras	129.306	7.050	(7.050)		129.306
Depreciacion acumulada		(8.620)		(48.902)	(57.523)
Saldos finales	<u>129.306</u>	<u>(1.570)</u>	<u>(7.050)</u>	<u>(48.902)</u>	<u>71.783</u>
<b>Total de activos no corrientes</b>	<b><u>1.272.851</u></b>	<b><u>32.119</u></b>	<b><u>(7.050)</u></b>	<b><u>(48.902)</u></b>	<b><u>1.249.018</u></b>
	<b>Saldos al 31-dic-18</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Salidas</b>	<b>Ajustes Reclasificación</b>	<b>Saldos al 31-dic-19</b>
Terreno	846.512				846.512
Edificios	115.663				115.663
Instalaciones	87.733			149.262	236.995
Construcciones en curso (1)	149.262			(149.262)	(0)
Bombas	123.678				123.678
Maquinarias y Equipos	129.239				129.239
Vehiculos	48.410				48.410
Equipos de computación	625				625
Muebles y enseres	190				190
	<u>1.501.313</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1.501.313</u>
Depreciacion acumulada	<u>(324.078)</u>	<u>(47.208)</u>			<u>(371.286)</u>
<b>Saldos finales</b>	<b><u>1.177.235</u></b>	<b><u>(47.208)</u></b>		<b><u>-</u></b>	<b><u>1.130.027</u></b>
<b>Plantas Productoras</b>					
Banano en Producción Grupo 1	105.840				105.840
Banano en Producción Grupo 1	16.416				16.416
Banano Producción williams	7.050	-		16.159	23.209
Banano en Producción	129.306	-	-	16.159	145.465
Banano en crecimiento (2)	-	16.159		(16.159)	-
Plantas Productoras	129.306	16.159	-	-	145.465
Depreciacion acumulada	<u>(57.523)</u>	<u>(9.698)</u>			<u>(67.221)</u>
Saldos finales	<u>71.783</u>	<u>6.461</u>			<u>78.244</u>
<b>Total de Propiedad Planta y Equipos</b>	<b><u>1.249.018</u></b>	<b><u>(40.747)</u></b>		<b><u>-</u></b>	<b><u>1.208.272</u></b>

- (1) La Hacienda La Aurora se encuentra en proceso de expansión en la tecnificación de 30 has de cultivo de banano en los periodos 2019 y 2018, por lo cual se está invirtiendo en construcción de infraestructura.
- (2) Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 las plantas de banano en crecimiento comenzaron a producir, por lo cual pasaron a la etapa de producción. Al 31 de diciembre del 2018 se registró la depreciación del período de los activos biológicos y se realizó un ajuste por las depreciaciones de activos biológicos que no fueron registradas de los periodos 2012 al 2017.

## **9.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTES**

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el saldo de esta cuenta está compuesto por:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Cuentas por Pagar No Relacionadas	7.911	7.282
Anticipo de Clientes	-	16.000
IESS por Pagar	-	3.415
Retenciones por Pagar SRI	1.991	2.408
Impuesto a la Renta Por Pagar (1)	14.514	11.685
Participación de Trabajadores	8.137	8.194
<b>TOTAL</b>	<b><u>\$ 32.553</u></b>	<b><u>\$ 48.983</u></b>

- (1) Este valor corresponde a las retenciones de impuesto único para el sector bananero según tarifa progresiva que va del 1 al 2% sobre las ventas locales de banano producido de acuerdo al número de cajas semanales vendidas. Este valor se cruzará en el mes de abril, cuando se declare al Servicio de Rentas Internas el impuesto a la renta por el ejercicio económico 2019 y 2018.

## **10.- OTRAS OBLIGACIONES NO CORRIENTES**

Al 31 de diciembre del 2019 corresponde a la provisión de jubilación patronal y desahucio registrada por primera vez en este periodo, aplicando el tratamiento contable de la NIIF 19, en base a estudio actuarial realizado por perito calificado.

La normativa hasta el periodo 2017 establecía en el artículo 28 literal f) del reglamento de la ley de régimen tributario la provisión por jubilación patronal para trabajadores que hayan cumplido por los menos diez años en la misma empresa. En el decreto ejecutivo 476 del 13 de agosto del 2018, se reforma el artículo 28 y menciona que las provisiones efectuadas para cubrir pagos de desahucio y pensiones jubilares que sean constituidas a partir de la vigencia de Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, ya no serán deducibles, sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto.

En consecuencia, desde el 2018 los incrementos de las provisiones o reservas actuariales de los trabajadores con tiempo de servicio mayor o iguales a diez años de trabajo continuo, se contabilizarán en una cuenta de impuesto diferido, agregada a las cuentas de provisiones registradas hasta diciembre del 2017.

## **11.- PATRIMONIO NETO**

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el saldo de esta cuenta está compuesto por:

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Capital Suscrito	(1)	800	800
Reserva Legal		400	400
Resultados Acumulados NIIF Primera Vez	(2)	658.992	658.992
Reserva por Revaluación P.P. y E.	(3)	507.362	507.362
Ganancias acumuladas	(4)	241.919	207.173
Resultados Del Ejercicio		<u>31.594</u>	<u>34.746</u>
<b>TOTAL</b>		<b><u>\$ 1.441.067</u></b>	<b><u>\$ 1.409.473</u></b>

- (1) El Capital suscrito y pagado de la Compañía es de 800 acciones ordinarias y nominativas de USD1,00 cada una.
- (2) De acuerdo a NIIF PYMES, es el ajuste originado por la transición de Normas Ecuatorianas de Contabilidad a NIIF PYMES.
- (3) Se realizó ajuste según el avalúo determinado por el GAD Municipal del Cantón Pueblo Viejo a las 174 hectáreas de la Hacienda La Aurora el 3 de enero 2017.
- (4) Se realizó un ajuste con cargo a Ganancias Acumuladas por el valor de \$48.902 por depreciaciones de activos biológicos que no fueron registradas de los periodos 2012-2017.

## **12.- INGRESOS**

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 los ingresos de la compañía están representados en más del 99% por las ventas de banano.

Los ingresos están reconocidos y registrados en su totalidad, considerando que la entidad ha transferido al comprador los riesgos y ventajas de los productos y servicios, y no retiene el control efectivo sobre los mismos.

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Ingresos de Actividades Ordinarias (1)	1.217.545	984.007
Intereses Financieros (2)	4.476	6.948
Otros	-	1.649
<b>TOTAL</b>	<b><u><u>\$ 1.222.020</u></u></b>	<b><u><u>\$ 992.604</u></u></b>

(1) La producción de banano durante el 2019 fue de 197.998 cajas de primera y 3.872 cajas de segunda; las de primera, con contrato de venta a la compañía Tuchok S.A. y las cajas de segunda se vende a las Compañías: Exportadora Ok Fruits, Banexel, etc.

(2) La producción de banano durante el 2018 fue de 162.282 cajas de primera y 3.172 cajas de segunda; las de primera, con contrato de venta a la compañía Tuchok S.A. y las cajas de segunda se vende a las compañías: Exp.Ok Banano Ok Fruits, Banexel, Pacadelo Trading y Ginafruit S.A.

La producción de banano durante el 2019 fue de 197.998 cajas de primera y 3.872 cajas de segunda; las de primera, con contrato de venta a la compañía Tuchok S.A. y las cajas de segunda se vende a las Compañías: Exportadora Ok Fruits, Banexel, etc.

(3) Los ingresos financieros corresponden a intereses percibidos por póliza de acumulación en el Banco Bolivariano.

### **13.- COSTOS Y GASTOS**

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 los costos registrados corresponden al importe invertido en la producción de banano.

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<b>COSTOS</b>		
<u>Costo de Ventas</u>		
Costos Indirectos	647.367	462.524
Manto de Obra	258.343	214.872
<b>Total de COSTO DE VENTAS</b>	<b><u><u>905.710</u></u></b>	<b><u><u>677.396</u></u></b>
<b>GASTOS</b>		
Gastos Administrativos	261.812	260.336
Gastos Financieros	254	247
<b>Total de GASTOS</b>	<b><u><u>262.065</u></u></b>	<b><u><u>260.583</u></u></b>
<b>TOTAL</b>	<b><u><u>\$ 1.167.775</u></u></b>	<b><u><u>\$ 937.979</u></u></b>

### **14.- CONCILIACION TRIBUTARIA**

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, según la liquidación para la Actividad Bananera sujeta al impuesto único, la siguiente es la conciliación tributaria:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Utilidad del ejercicio	54.245	54.625
(-) 15% de Participación trabajadores	8.137	8.194
(+) Costos y Gastos no deducibles de Impuesto Unico (1)	260.807	225.593
(-) Ingresos sujetos a Impuesto Unico	1.222.020	992.604
(+) Costos y Gastos deducibles de Impuesto Unico	915.105	720.579
Utilidad gravable	-	-
Impuesto Causado	-	-
(+) Impuesto a la renta unico (2)	<b>14.514</b>	<b>11.685</b>
(-) Credito Tributario para la liquidación de Impuesto Unico	<b>14.514</b>	<b>11.685</b>

(1) Los Gastos no deducibles están compuestos de la siguiente manera:

Mano de Obra,contratistas de empaque	159.165	67.079
Depreciación de PPE por avaluo NIFF	-	22.700
Gasto por provisión por jubilación patronal por estudio actuarial	6.380	-
Gasto por provisión por desahucio por estudio actuarial	3.812	-
Material de producción y otros	91.450	135.814
	<u>260.807</u>	<u>225.593</u>

(2) Este valor corresponde a las retenciones de impuesto único para el sector bananero según tarifa progresiva que va del 1 al 2% sobre las ventas locales de banano producido de acuerdo al número de cajas semanales vendidas. Este valor se cruzará en el mes de abril, cuando se declare al Servicio de Rentas Internas el impuesto a la renta por el ejercicio económico 2018.

Aunque la actividad bananera está sujeta al Impuesto Único (Ver Nota 2.2.12), los Gastos No Deducibles originados en la informalidad del sector bananero, deben ser revisados por la administración de la compañía, que debe tratar de obtener comprobantes de ventas autorizados.

## **15.- EVENTOS SUBSECUENTES**

Con fecha del 16 de marzo del 2020, el Presidente del Ecuador expidió el Decreto Ejecutivo No 1017, mediante el cual declaró el estado de excepción en todo el territorio nacional como resultado de la declaratoria de pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el incremento de casos de Covid-19 en Ecuador.

El gobierno decretó varias medidas entre las cuales están, de confinamiento entre las casas, suspensión del derecho a la libertad de tránsito y asociación, suspensión de la jornada laboral presencial, aplicación emergente del teletrabajo y diferimiento extraordinario de obligaciones crediticias; en el caso de la compañía, cuya actividad es la producción y venta de palma

aceitera y banano, no se ha paralizado sus actividades, cumpliendo rigurosos cuidados sanitarios. Sin embargo, para el cumplimiento de estas operaciones depende de la industria involucrada y que no están ausentes los problemas coyunturales que afectan a todos los sectores del país, relacionados con la contratación de mano de obra, transporte, que para el mantenimiento de las plantaciones, se necesita insumos y materiales agrícolas.

En adición la economía enfrenta una grave crisis fiscal, ocasionada por el excesivo gasto público, que en los últimos años había sido financiado por el endeudamiento externo. El detenimiento obligado de las actividades por esta pandemia ha generado iliquidez, que es el resultado de la interrupción en la cadena de cumplimiento de pagos. En el contexto internacional, la caída del precio de barril de petróleo por la reducción de la demanda mundial golpea todavía más la brecha en el déficit fiscal. Es una crisis del sector real de la producción. El FMI estima que la economía ecuatoriana se contraería este año en -6.3% del PIB. Los estados financieros de la compañía deben ser leídos en el próximo periodo tomando en cuenta todos estos aspectos.